



Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra

Plaza de España, 1. 45592 – Cabañas de la Sagra – TOLEDO
Tel./Fax: 925 35 50 14 / 925 35 51 79
e-m@il: cabanassagra@local.jccm.es www.cabanasdelsagra.com

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE 2010. P- 17/2010. 10-26.

En la Casa Consistorial de Cabañas de la Sagra, siendo las once horas y cinco minutos del día veintiséis de octubre de 2010, se reúnen los Sres. Concejales que seguidamente se relacionan al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente y pública en primera convocatoria y cuyo llamamiento ha sido cursado de forma legal.

Alcalde-Presidente

D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez

Concejales

D. Juan Manuel Martín Núñez

D^a. Isolina Cedillo Cedillo

D. Isidro Rodríguez Rodríguez

Secretario-Interventor

D^a. M^a Julia Llorente Cuevas

Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Víctor Manuel Rodríguez Rodríguez. Dejan de asistir los concejales D. Justino Rojas Rodríguez, D. Pedro Rodríguez Vallejo, D. Antonio Espada Díaz, D. Pablo Ortiz García y D. Raúl Lucas Álvarez, sin que excusen su ausencia al acto.

Constituyendo los reunidos el número legal suficiente para resolver y adoptar acuerdos, el Sr. Alcalde declaró abierto este acto, pasando de inmediato a resolver y discutir sobre los distintos puntos que integran el orden del día por el turno siguiente:

I.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa, tratándose de una sesión extraordinaria y urgente, de conformidad con el artículo 79 del R.O.F., al pronunciamiento de los miembros del Pleno de la Corporación sobre la urgencia de esta sesión y del punto a tratar.

El Sr. Alcalde explica que la razón de convocar esta sesión como extraordinaria y urgente, es debido a la necesidad de adoptar un acuerdo para solicitar una subvención a la JCCM dentro del plazo previsto para ello que acaba el próximo día 31 de octubre de 2010.

Sometida a votación la urgencia de la sesión y de los puntos a tratar, ES APROBADA por la unanimidad de los asistentes (cuatro votos del PP).

II.- SOLICITUD DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA PARA LA REDACCIÓN, REVISIÓN Y ADAPTACIÓN DEL PLANEAMIENTO GENERAL AL TRLOTAU.



Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra

Plaza de España, 1. 45592 – Cabañas de la Sagra – TOLEDO
Tel./Fax: 925 35 50 14 / 925 35 51 79
e-m@il: cabanassagra@local.iccm.es www.cabanassdelasagra.com

Vista la Orden de 09 de marzo de 2010, de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas a los municipios para la redacción, revisión y adaptación del planeamiento general al Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística para el ejercicio 2010.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa Especial de Cuentas y de Hacienda.

En base a lo expuesto y debatido el asunto, el Pleno por unanimidad de los asistentes (cuatro votos del PP), acuerda:

PRIMERO.- Adquirir el compromiso de realización de los trabajos objeto de la ayuda así como de financiación del resto del presupuesto no subvencionado por la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en base a los criterios establecidos en la Orden, incluyendo las modificaciones que puedan implicar un incremento de dicho presupuesto.

SEGUNDO.- Facultar Al Sr. Alcalde para la firma del convenio de colaboración y cuanta documentación sea precisa.

Y no siendo este acto objeto de más asuntos que tratar siendo las once horas y diez minutos, del mismo día en que dio comienzo este acto, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesión de lo que como secretario doy fe.

EL ALCALDE,
Vº Bº